



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 014 DE 2013

(Febrero 25)

Por la cual se autoriza al Representante de los Estudiantes participar en el Encuentro Nacional de Educación para la Paz

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el párrafo 5 del artículo 15 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, establece que “todas las veces que un consejero deba desplazarse en ejercicio de su función, requerirá autorización expresa del Consejo Superior Universitario, devengará viáticos de acuerdo con la escala establecida para el Rector y, además, la Universidad asumirá el costo de transporte”.

Que el equipo dinamizador del Congreso Educativo de los Pueblos convocó a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Superiores de las universidades públicas del país, para asistir al “Encuentro Nacional de Educación para la Paz”, con el fin de desarrollar una ponencia sobre los avances de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) en la ciudad de Cali los días 8 y 9 de marzo de 2013.

Que el Consejo Superior Universitario en desarrollo de la sesión ordinaria N° 002 del 25 de Febrero de 2013, estudió y analizó la solicitud del Representante de los Estudiantes, Álvaro Andrés Montenegro Poches, para participar en el “Encuentro Nacional de Educación para la Paz” que se desarrollará en la ciudad de Cali los días 8 y 9 de Marzo de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Representante de los Estudiantes, Álvaro Andrés Montenegro Poches, participar en el “Encuentro Nacional de Educación para la Paz” en la ciudad de Cali los días 8 y 9 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de Febrero de 2013.


RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA

Presidente

Proyectó: Sandra P. y Revisó: Luis Eduardo Marín G.


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario